Al contestar cite Radicado 2023241020037907 Id: 1193098
Folios: 2 Fecha: 2023-12-15 10:11:40
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO ESTRUCTURA NORMATIVA Y ESTANDARES AERONAUTICOS
Destinatario: SOLAIR S. A. S.

EL DIRECTOR DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE SABER:

Con Radicado 2023241020029866 Id: 1135033 de 05 de octubre de 2023 se informó al gerente de la sociedad **SOLAIR S.A.S** con **NIT 805019730 –2** sobre el aviso de Suspensión Automática de Permiso de Operación, en la mo dalidad de Ambulancia Aérea.

Esta comunicación fue notificada a través de correo electrónico de la sociedad www.solairjet.com, sin embargo, este Despacho no recibió respuesta al requerimiento efectuado.

La presente comunicación se publicará en la página electrónica de la UAE de Aeronáutica Civil, en el link:
https://www.aerocivil.gov.co/atencion/informaci%C3%B3n/suspensi%C3%B3n-y-cancelaci%C3%B3n-permiso
En los términos del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo[1], por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de diciembre de 2023, siendo las 08:00 a.m. y la desfijación del citado radicado se realizará el día 18 de diciembre de 2023 a las 05:00 p.m.

Se advierte que esta comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la presente.

EDGAR BENJAMIN RIVERA FLOREZ
Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyecto: Natalia Vigoya Acuña. Grupo de Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocio del Pilar Ayala Buendia, Coordinadora del Grupo de Asuntos Aerocomerciales

[1]***Artículo 68. Citaciones para notificación personal.****Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días. (Subraya y Negrita fuera de texto).